

Exp. 3063/2017

Córdoba,

23 FEB 2017**VISTO:**

-El concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 3980/16, con el fin de cubrir un (1) cargo categoría 366-3 7 A, para desempeñarse en el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, Departamento de Química;

CONSIDERANDO:

-Que, dicho concurso se realizó conforme al Decreto N° 366/06 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las instituciones universitarias nacionales, y a la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 7/12 que establece el Reglamento de Concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Córdoba;

-Que, el jurado interviniente confeccionó el orden de mérito, conforme al resultado tanto de la prueba de oposición como de la evaluación de antecedentes del postulante, Sr. Gabriel Orlando ACOTTO, D.N.I.: 20.245.454;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**RESUELVE**

Art. 1°: Aprobar el siguiente orden de mérito elaborado por el jurado designado por Resolución Decanal N° 3980/16, del concurso cerrado interno de antecedentes y oposición que se realizó para la cobertura de un (1) cargo categoría 366-3 7 A, para desempeñarse en el Laboratorio Central del Hospital Nacional de Clínicas, Departamento de Química:

1° - Gabriel Orlando ACOTTO

D.N.I.: 20.245.454

88,10 puntos

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.
Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**RESOLUCIÓN N°****286**

RP.mmc.jvt